

# Roe vs. Wade

El 22 de enero de 1973, la Suprema Corte emitió anticipadamente sus fallos sobre dos casos relacionados con el aborto, *Roe vs. Wade* y su sombra judicial menos conocida *Doe vs. Bolton*. Muchos grupos políticos distintos habían esperado las conclusiones judiciales de ambos casos, pero no anticiparon el contenido ni las consecuencias de los fallos. Para una observadora, treinta años después, la sociedad estadounidense y las cortes estaban listas en ese momento para abordar la cuestión del aborto, aunque no estaban preparadas totalmente para las consecuencias.

Los primeros anuncios en los medios sobre el contenido de *Roe vs. Wade* se enfocaron claramente en el punto más controversial: establecer el derecho universal de conseguir un aborto en condiciones innovadoras, aunque no muy bien especificadas. A pesar del hecho de que *Roe* dejó muchos asuntos no resueltos, un fallo judicial tan revolucionario sorprendió a todo el mundo, desde a los conservadores religiosos hasta a las feministas radicales. Para ponerlo en contexto, un experto en derecho estadounidense llama a *Roe vs. Wade* la decisión de la Suprema Corte más sensacional desde el infame caso de *Dred Scott* en el siglo XIX.<sup>1</sup>

*Roe vs. Wade* tuvo como consecuencia inmediata anular todas las legislaciones estatales que prohibían el aborto para garantizar la posibilidad de uno legal y seguro para las mujeres de diversos niveles socioeconómicos por todo el país. Muchas mujeres, quienes habían abortado ilegalmente o en secreto, ahora podían acudir a los hospitales o a las clínicas especializadas. Un sentido de alivio se dispersó por todos los hospitales y clínicas, donde ya se realizaban abortos. El

<sup>1</sup> Lawrence M. Friedman, *A History of American Law* (Nueva York: Simon & Schuster, 1985), 671.

secreto escapó de la caja de Pandora. Cabe destacar que *Roe vs. Wade* no incluyó recomendaciones para su instrumentación.

Como las decisiones de la Suprema Corte se consideran respuestas tardías a cambios sociales, económicos y políticos, *Roe* definió el derecho a un aborto legal como una prioridad nacional, aunque no anticipó completamente cómo afectaría la vida política en los estados. Es cierto que la Suprema Corte cuenta con el poder de abrir nuevos espacios jurídicos, como sucedió en el caso del aborto, pero la resolución de muchos detalles quedó en el ámbito político de los estados. Las implicaciones de *Roe* llamaron mucho la atención en varios sectores, preocuparon a otros y politizaron a todavía más. Después de enero de 1973, las diversas cuestiones asociadas con el aborto recibieron atención sin precedente en todos los niveles del gobierno. Incluso, la participación política popular se incrementó durante esos años, debido a la pasión generada por *Roe*.

En el capítulo anterior, exploré las posturas de algunas organizaciones cívicas y religiosas fundadas en los años sesenta para oponerse al aborto. El enfoque de los dos fallos de la Suprema Corte, *Roe vs. Wade* y *Doe vs. Bolton*, electrizaron tanto a la oposición al aborto, que no resulta exagerado decir que el 22 de enero de 1973 fue la fecha real del nacimiento del movimiento antiaborto (provida). Incluso muchos conservadores sociales que no habían estado activos se sintieron motivados a participar en actividades contra el aborto por el anuncio de *Roe*. Para los conservadores sociales hartos del liberalismo social de los años sesenta, *Roe* fue un catalizador, puesto que significó un ataque terrible a los valores sociales tradicionales. El movimiento del conservadurismo social tan evidente a principios del siglo *xxi* en Estados Unidos comenzó el 22 de enero de 1973. Así, *Roe vs. Wade* no solamente es una decisión fundamental y trascendente de la Suprema Corte, sino un parteaguas en la historia jurídica, en la política y en todas las facetas de la experiencia femenil en Estados Unidos.

Empiezo este capítulo con un análisis de los antecedentes que establecieron las bases para que los casos de *Roe vs. Wade* y *Doe vs. Bolton* llegaran a ser aceptados por la Suprema Corte, luego exploro las consecuencias de *Roe* y las reacciones populares tras el fallo.

## EL CAMINO JURÍDICO A ROE VS. WADE

La zona de lo privado que estableció *Griswold vs. Connecticut* en 1965 proporcionó el precedente jurídico para explorar otras cuestiones que surgen de la esfera privada de la vida. Dos casos muy citados que fueron aceptados por la Suprema Corte conforman los antecedentes jurídicos inmediatos a *Roe vs. Wade*.

En 1971, la Suprema Corte emitió su conclusión sobre el primer caso que le llegó sobre el aborto: *United States vs. Vuitch*. Milan Vuitch era un médico que practicó abortos ilegales a las mujeres pobres de la capital estadounidense, Washington, D.C., Vuitch lo hizo abiertamente para que lo arrestaran. Detenido y acusado de hacer abortos fuera de la ley fue procesado, pero el juez local rechazó la acusación porque la ley del Distrito de Columbia al respecto era ambigua. El procurador local apeló la decisión en la corte federal de distrito, sin embargo, la Suprema Corte determinó que la acusación era válida. La ley de D.C. permitió entonces únicamente los abortos legales en casos especiales relacionados con la salud de la madre.<sup>2</sup>

La Suprema Corte anunció su fallo sobre *Eisenstadt vs. Baird* el 22 de marzo de 1972. Este caso surgió de un caso de prueba en el estado de Massachusetts. Bill Baird, un activista político muy famoso y conocido por muchos como el padre del movimiento pro opción, públicamente proporcionó información sobre el control de la fertilidad y una muestra a estudiantes universitarios solteros en Boston University, consciente de que provocaría su arresto. La distribución de información sobre la planificación familiar fue desechada, pero la acusación de que Baird había dado a una estudiante soltera una pomada como anticonceptivo se apejó a la ley estatal. Los jueces de la Suprema Corte decidieron extender los derechos asociados con la zona de privacidad de cada persona, establecidos en *Griswold vs. Connecticut* a las personas solteras en *Eisenstadt vs. Baird*.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> *United States vs. Vuitch*, 402 U.S. 62 (1971), Appeal from The United States District Court for the District of Columbia, no. 84, presentado el 12 de enero de 1971, decidido el 12 de abril de 1971. Washington, D.C. no es un estado sino un "distrito" y goza de una relación más estrecha con el gobierno nacional, en particular con el Congreso.

<sup>3</sup> *Eisenstadt vs. Baird*, 405 U.S. 438 (1972), *Eisenstadt, Sheriff v. Baird*, Appeal from the United States Court Of Appeals for the First Circuit, no. 70.71, presentado el 17 y 18 de noviem-

Aunque *United States vs. Vuitch* no avanzó mucho en la causa de la disponibilidad del aborto legal, fue un precedente importante que la Suprema Corte decidiera aceptar un caso sobre una cuestión tan controversial. Además, el enfoque público del caso *Eisenstadt vs. Baird* y la decisión al respecto captaron el espíritu político de su tiempo, cuando individuos y grupos buscaron desafiar al gobierno y la sociedad para abrir espacios. En virtud de que Baird era un individuo controversial, quien fue reconocido tempranamente en la lucha para legalizar el acceso a la planificación familiar y el aborto, el caso tuvo como efecto abrir un paso político para que los jueces exploraran otras manifestaciones de la sexualidad.

#### LOS ANTECEDENTES JURÍDICOS DE ROE

El ambiente político a principios de los años setenta, impregnado de las discusiones sobre los derechos de la mujer estadounidense, facilitó la introducción de casos judiciales dirigidos a instrumentar cambios en cuanto al derecho al aborto. Las organizaciones feministas en los años anteriores a *Roe vs. Wade* no lograron muchas victorias concretas, de hecho, sus plataformas políticas particulares se afectaron entre sí, en parte por la ausencia de una imagen pública firme y unificada sobre las demandas de la igualdad de la mujer. Así, se mezcló la demanda por el derecho al aborto con otras actividades feministas, en especial con la larga lucha para aprobar una enmienda a la Constitución (Equal Rights Amendment, ERA) que formalmente reconociera la igualdad de la mujer. Aunque no prosperó el proyecto de legislación nacional, las actividades políticas públicas en favor de la ERA tuvieron un efecto en las actitudes de la sociedad estadounidense sobre otros cambios posibles respecto a la mujer, como el acceso al aborto.<sup>4</sup> No sorprende

---

bre de 1971, decidido el 22 de marzo de 1972. Véase para más información sobre uno de las activistas más flamantes de la política estadounidense de los años setenta: "Bill Baird", *American Atheist: A Journal of Atheist News and Thought*, en <<http://www.americanatheist.org/onv25/an1.html>>, consultada el 20 de marzo de 2002.

<sup>4</sup> Aunque el enfoque de nuestro trabajo es la controversia del aborto, la lucha para conseguir la aprobación de la ERA representa otro capítulo importante en la ampliación del papel de la mujer en Estados Unidos.

que las actividades en apoyo al acceso al aborto y la planificación familiar se mezclaran con las dirigidas a la aprobación de la ERA.<sup>5</sup> El resultado fue la polarización de los debates en el ámbito político estadounidense sobre los avances en materia jurídica para la mujer, dejando a un lado a algunos sectores, como las amas de casa tradicionales. Además, algunas abogadas feministas contribuyeron a asociar ambas luchas, pues deseaban colaborar públicamente con las dos causas. Aunque es cierto que muchas activistas que apoyaban a la ERA fueron pagadas, otras participaron voluntariamente e incluyeron el derecho al aborto legal en sus agendas. Algunas abogadas intentaron separar las discusiones; sin embargo, el ambiente de los años setenta lo hizo muy difícil.<sup>6</sup>

En muchos estados, se presentaron casos relacionados con el derecho al aborto en las cortes locales, en parte debido a la voluntad de muchos grupos que con ello querían impulsar una reforma legal global. De hecho, muchos observadores especulaban que alguno iba a llegar a la Suprema Corte, aunque no podían decir cuál.<sup>7</sup> Por ejemplo, si bien nunca llegó a la Suprema Corte nacional, la del estado de California falló en 1969, en el importante caso *California vs. Belous*, que la ley estatal era ambigua. Este caso se presentó gracias a los esfuerzos del médico Leon Belous de Los Ángeles, quien arregló que una paciente embarazada consiguiera un aborto ilegal seguro en la misma ciudad. A Belous se le acusó de “procurar” un aborto; sin embargo, la Suprema Corte de California declaró que no era culpable porque preservar la salud de la mujer durante un embarazo a toda costa era la prioridad de la ley de ese estado respecto del aborto, asimismo, reconoció que la ley era ambigua en los detalles. Es más, la zona de lo privado, establecida por ellos y por la Suprema Corte nacional, llevaría sin duda a establecer los derechos de la mujer en cuanto a las decisiones más importantes concernientes a su cuerpo.<sup>8</sup>

Otros casos judiciales parecidos se estaban procesando en los sistemas locales y estatales de otros estados, como Colorado, Illinois,

<sup>5</sup> Jane J. Mansbridge, *Why We Lost the ERA* (Chicago: University of Chicago Press, 1986), 12-13.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 122-128.

<sup>7</sup> Neal Devins, *Shaping Constitutional Values: Elected Government, the Supreme Court, and the Abortion Debate* (Baltimore: Johns Hopkins Press, 1996), 59.

<sup>8</sup> Sarah Weddington, *A Question of Choice* (Nueva York: G.P. Putnam's Son, 1992).

Indiana, Kentucky, Vermont, entre otros. Como los casos que se llevaban en Texas y Georgia presentaban menos problemas, llegaron a la Suprema Corte casi juntos, a fines de la década de los sesenta y principios de 1971. Al revisarlos, la Suprema Corte los aceptó y ejerció su derecho de juntarlos para considerar la cuestión del aborto. El 21 de mayo de 1971, la Suprema Corte anunció que revisaría *Roe vs. Wade* y *Doe vs. Bolton* y realizaría las audiencias después de octubre de 1971.

Los antecedentes de los primeros casos presentados en los estados que llegaron a la Suprema Corte reflejan los desafíos de muchas mujeres que buscaron abortar de forma ilegal. *Roe vs. Wade*, de Texas, y *Doe vs. Bolton*, de Georgia, fueron representativos del asunto del aborto ilegal contemporáneo. Cada demandante intentó abortar porque el embarazo complicaba su vida, ya de por sí repleta de problemas.

Norma McCorvey (Jane Roe) se embarazó en 1969 a la edad de 21 años sin desearlo, como resultado de una supuesta, aunque no comprobada, violación. Vivía en Dallas y estaba empleada en distintos puestos no calificados. Si bien en ese momento estaba casada, su relación de pareja había fracasado y su hija de cinco años vivía con su abuela porque McCorvey no la podía mantener.<sup>9</sup> Sin embargo, años después, salió a la luz que McCorvey tenía problemas con la policía, una adicción a las drogas, había dejado la escuela secundaria y su matrimonio había fracasado porque había mantenido una relación lesbiana.

McCorvey fue contactada por dos jóvenes abogadas feministas que buscaban un caso que desafiara las leyes estrictas y anticuadas del estado de Texas, las cuales sólo autorizaban un aborto cuando la vida de la madre estaba en peligro. Y aunque Linda Coffee de Dallas y Sarah Weddington de Austin apenas empezaban sus carreras en el campo del derecho, McCorvey aceptó ser la demandante anónima (*Jane Roe*) en un proyecto ambicioso que se había propuesto cambiar las leyes del aborto, pues su experiencia le había enseñado la importancia de contar con la posibilidad de un aborto legal seguro. Sin embargo, la condición que le impusieron para su participación fue que no podría abor-

<sup>9</sup> *Roe v. Wade: 1973. Women's History Month-Women's Rights on Trial*, en <[http://www.galegroup.com/free\\_resources/whm/trials/roe.htm](http://www.galegroup.com/free_resources/whm/trials/roe.htm)>, consultada el 3 de junio de 2002.

tar fuera de la ley antes de que se emitiera un fallo definitivo, porque era precisamente su embarazo lo que le otorgaba el requisito para presentar una demanda sobre la terminación de éste. Así, McCorvey dio a luz a un bebé que fue adoptado. Coffee y Weddington decidieron juntar el caso de McCorvey (*Roe*) con el de una pareja casada de abogados de Dallas, quienes querían desafiar la ley estatal del aborto, pero su caso era más débil porque la esposa no estaba embarazada.<sup>10</sup>

Coffee y Weddington tenían tiempo investigando los precedentes legales del aborto para presentar un desafío legal en la corte federal regional en Dallas cuando conocieron a Norma McCorvey, en diciembre de 1969; entonces, Coffee y Weddington se dieron cuenta de que era la mujer embarazada que habían buscado.<sup>11</sup> El 3 de marzo de 1970, Weddington y Coffee presentaron una solicitud formal en un tribunal de la corte federal del distrito del norte de Texas, división Dallas, para obtener una audiencia con tres jueces federales relacionada con sus demandas: “In The United States District Court for the Northern District of Texas, Dallas Division-Jane Roe, Plaintiff, v. Henry Wade, District Attorney of Dallas County, Defendant” [conocido como *Roe vs. Wade*] y “In The United States District Court for the Northern District of Texas, Dallas Division-John Doe and Mary Doe, Plaintiffs, v. Henry Wade, District Attorney of Dallas County, Defendant” [conocido como *Doe vs. Wade*]. Costó treinta dólares la entrega de la solicitud.<sup>12</sup>

El 18 de junio se anunció en la prensa nacional que los tres jueces declararon que la ley estatal de Texas era anticonstitucional porque negaba a las solteras y a los matrimonios el derecho a decidir si tenían hijos o no. Los jueces solamente reconocieron la demanda de Jane Roe (porque estaba embarazada), pero no la de John Doe y Mary

<sup>10</sup> “Roe v. Roe”, *Newsweek*, 21 de agosto de 1995, 22 y 24.

<sup>11</sup> De hecho, Weddington y Coffee planearon desde el inicio de su proyecto presentar dos demandas. La de Jane Roe es muy conocida, mientras que la segunda fue una demanda en representación de John Doe y Mary Doe, quienes eran una pareja casada que padecía las consecuencias de una condición neuroquímica y vivían con la certeza de que la condición médica había eliminado la posibilidad de utilizar los métodos más eficaces de la planificación familiar.

<sup>12</sup> Weddington, *A Question...*, 57.

Doe. Henry Wade, el procurador del condado de Dallas, presentó inmediatamente una apelación a la Suprema Corte nacional.<sup>13</sup>

Doe vs. Bolton tiene su origen en la demanda presentada en Georgia por una mujer embarazada sin recursos económicos, cuya solicitud para realizarse un aborto en un hospital, en la octava semana de su embarazo, fue negada por el comité local del mismo. La ley estatal de Georgia era menos restrictiva que la de Texas y permitía el aborto cuando el embarazo ponía en peligro la vida o la salud de la mujer, según el juicio de un médico acreditado. La ley estatal de Georgia, aprobada originalmente en 1868 con modificaciones posteriores, establecía distintos requisitos para la realización de un aborto, por ejemplo: la aprobación formal de dos médicos, además del médico particular de la paciente, tenían que presentarse; los abortos legales debían realizarse en hospitales y un comité médico del hospital tenía que aprobar el aborto.<sup>14</sup> En realidad, Sandra Cano (la persona conocida como *Doe*) recurrió a un abogado para reclamar a sus hijos que había perdido. La abogada Margie Pitts Hames le prometió recuperar a sus hijos, si Cano aceptaba ser demandante en un caso de prueba que pretendía cambiar las leyes del aborto. Pitts Hames nunca recuperó a los niños, sin embargo, en colaboración con algunos parientes de Cano querían forzar a aquélla a que se practicara un aborto casi al final del embarazo. Cano se negó y se ocultó para poder dar a luz a su bebé.<sup>15</sup> Nueve médicos, siete enfermeras, cinco miembros del clero, dos personas de trabajo social y dos organizaciones no lucrativas se juntaron para la demanda colectiva. El caso se presentó a la corte federal del distrito norte de Georgia y los jueces declararon anticonstitucionales muchas partes de la ley estatal.<sup>16</sup>

Los abogados de ambos casos pasaron buena parte de 1971 preparando sus argumentos escritos y verbales, los cuales enfatizaban la Primera, la Cuarta, la Novena y la Decimocuarta enmiendas a la Cons-

<sup>13</sup> *Ibid.*, 69.

<sup>14</sup> "Doe v. Bolton", en *Choices Campus Community*, en <[http://www.feministcampus.org/sam/sam2\\_doe.asp](http://www.feministcampus.org/sam/sam2_doe.asp)>, consultada el 3 de junio de 2002.

<sup>15</sup> "Roe v. Wade & Doe v. Bolton", Pro-Life Action League, <[http://www.proliferaction.org/Roe\\_and\\_Doe.htm](http://www.proliferaction.org/Roe_and_Doe.htm)>, consultado el 3 de junio de 2002.

<sup>16</sup> Weddington, *A Question...*, 70-72.



titución y los derechos asociados con el cuidado médico y la zona privada alrededor de cada persona. Además, los abogados solicitaron muchas declaraciones *amicus curae*<sup>17</sup> que se entregaron para apoyar a los demandantes y a los demandados. Grupos en favor de la causa de la mujer reaccionaron enérgicamente.<sup>18</sup>

Los casos de *Roe vs. Wade* y *Doe vs. Bolton* se oyeron en la Suprema Corte el 13 de diciembre de 1971. Margie Pitts Hames presentó el caso de *Doe* y Sarah Weddington el de *Roe*. Los gobiernos de Texas y Georgia asignaron el caso a abogados prestigiosos para representar sus intereses. Y aunque los jueces no articularon sus dudas en la sesión pública, la Corte pidió que todos los abogados volvieran a presentar argumentos el 11 de octubre de 1972. En la segunda ocasión, al oír los argumentos, los jueces recurrieron a su derecho de preguntar a los abogados en particular sobre un balance de los intereses del feto y de la mujer embarazada.<sup>19</sup>

No obstante, sería hasta enero de 1973 cuando los fallos se hicieron públicos. Aunque fueron anunciados los resultados de las dos decisiones, es *Roe* el que realmente ha dominado las imágenes públicas, los discursos políticos y los proyectos de cambio. Mucha gente ni siquiera sabe que había otro caso con *Roe vs. Wade*.

## LA DECISIÓN JUDICIAL

Harry Blackmun se ha vuelto uno de los jueces más reconocidos de la Suprema Corte por haber escrito el dictamen de la mayoría en el

<sup>17</sup> Tomado del latín “amigos de la corte”, las declaraciones *amicus curae* se refieren a los escritos que entregan los individuos y/o grupos interesados para apoyar o criticar una demanda. La presentación de estas declaraciones forma parte de las estrategias tendientes a mostrar apoyo público a las cuestiones tratadas en una corte, especialmente las demandas colectivas.

<sup>18</sup> Como apoyo a los demandantes en *Roe*, los *amicus curae* fueron elaborados por la American Association of University Women, Young Women’s Christian of American, National Organization of Women y Population Growth. Para los demandados, Attorney Generals of Arizona, Kentucky, Nebraska, Utah, Mother for the Unborn, Association of Texas Diocesan Attorneys.

<sup>19</sup> En su libro *A Question of Choice* ya citado, Weddington proporciona un recuento detallado del proceso de preparar un caso para presentar y argumentar en la Suprema Corte. Aunque obviamente representa la visión subjetiva de un practicante, el trabajo da idea de lo complicado que es llevar un caso hasta la Suprema Corte.

caso de *Roe vs. Wade*. Un republicano supuestamente conservador nombrado por el presidente Richard Nixon, Blackmun sorprendió a muchos cuando escribió *Roe vs. Wade*, una de las sentencias más importantes, famosas y radicales de la historia de la Suprema Corte. Muchos comentaristas han observado que su amplia experiencia como asesor jurídico para la reconocida Clínica Mayo en Minnesota lo influyó para balancear los derechos y el bienestar de la mujer embarazada con los intereses del feto y del Estado.

Blackmun basó *Roe vs. Wade* en la doctrina jurídica de lo privado ya definida por la Corte en casos anteriores, en los cuales se había desarrollado la noción de que cada individuo goza de una zona privada absoluta alrededor de su persona física.<sup>20</sup> Además, el fallo dependió de las implicaciones de los avances médicos respecto a la reproducción humana, así como de la presión política de la profesión médica para articular un marco de referencia jurídico para la realización de un aborto. Un aspecto novedoso del escrito de Blackmun fue el largo análisis sobre el interés segmentado del Estado en el desarrollo de cualquier embarazo, por medio de la incorporación de las investigaciones de los científicos sociales sobre la reproducción humana.<sup>21</sup>

Asimismo, *Roe vs. Wade* convirtió inmediatamente la cuestión del aborto en un asunto prioritario para el gobierno federal. El fallo invalidó las leyes antiaborto en todos los estados, aunque, como protesta, las legislaturas estatales conservadoras decidieron no realizar un reconocimiento formal de dicho caso para quitar las leyes antiaborto de sus registros. De esta forma, el gobierno federal garantizó con *Roe vs. Wade* el acceso legal al aborto durante los primeros tres meses del embarazo; así, los estados ya no tenían el poder de negar a una mujer embarazada un aborto legal y seguro. Es cierto que los principios generales establecidos en *Roe* han sobrevivido hasta hoy, no obstante, la estructura de las opiniones articuladas en este caso dejaron sin resolver muchos aspectos fundamentales de la disponibilidad del aborto legal y seguro.

Harry Blackmun escribió el dictamen de la mayoría en representación de los jueces liberales y moderados Burger, Douglas, Brennan,

<sup>20</sup> Tribe, *Abortion: The Clash...*, 11.

<sup>21</sup> Reva Siegel, "Reasoning from the Body: A Historical Perspective on Abortion Regulation and Questions of Equal Protection", *Stanford Law Review* 44, no. 2 (enero de 1991): 275.

Stewart, Thurgood Marshall y Powell. Los conservadores White y Rehnquist escribieron los dictámenes en desacuerdo. *Roe vs. Wade* quedó en los siguientes términos generales: se dividió el embarazo en trimestres, en los cuales se repartieron los intereses de la mujer embarazada, el feto y el Estado. En el primer trimestre, dominan los intereses de la mujer embarazada, por lo cual tiene derecho de abortar. En el segundo trimestre, el Estado, el feto y la mujer tienen intereses más equitativos; una mujer en 1973 todavía podía abortar en este periodo, pero el Estado está obligado a establecer filtros burocráticos o médicos para asegurar que un aborto esté bien pensado y justificado. Y, como esta etapa coincide con el punto de viabilidad del feto, el Estado cuenta con la facultad de regular el aborto con el fin de proteger la salud o la vida de la mujer, según el criterio médico. Un aborto en el tercer trimestre sería poco común en el esquema de trimestres contenido en *Roe vs. Wade*.<sup>22</sup>

Como comenta la abogada Weddington, Blackmun incluyó en su dictamen un esquema completamente nuevo en la tradición legal estadounidense para regular el aborto que no surgió de la evidencia y los argumentos de los demandantes. Era claro que su experiencia como asesor de la famosa Clínica Mayo había tenido efecto sobre él, pues los médicos de ésta le habían dicho que dividían los embarazos en trimestres. El juez Burger concordó con el dictamen de Blackmun, pero advirtió sobre la introducción, no aceptada como evidencia legal, del *amicus curae* en el escrito final emitido por la Suprema Corte. Asimismo, señaló que el dictamen no contempló el aborto a libre demanda. El juez Douglas apoyó la opinión de Blackmun, aunque enfatizó mucho más el concepto de libertad, como se define en la Decimocuarta Enmienda a la Constitución. El juez Stewart estuvo de acuerdo con el tono del dictamen, pero, según su visión, la Corte no debería introducir la idea de trimestres, puesto que no fue presentada en las demandas.

Dos jueces escribieron opiniones disidentes. White se opuso totalmente no sólo al dictamen de Blackmun, sino al hecho de que los estados no tendrían poder absoluto para regular los embarazos. Rehnquist (quien actualmente preside la Suprema Corte) concordó

<sup>22</sup> Weddington, *A Question...*, 161-162.

con White, sin embargo no aceptó que una decisión como realizar un aborto fuera privada, pues el médico y el feto siempre están con la mujer embarazada. Rehnquist opinó que una legislación estatal debería tener un interés racional y que la existencia de tantas leyes anti-aborto y la proliferación de un debate político sobre este tema probaba que muchos estadounidenses no lo aceptaban como un derecho.<sup>23</sup>

El investigador pionero Mohr sugiere que *Roe vs. Wade* restauró de cierta manera la antigua doctrina del *quickenning* por permitir los abortos legales durante el primer trimestre del embarazo. Este caso sustituyó el concepto médico de la viabilidad por el del *quickenning* y así regresó al parámetro establecido por el derecho consuetudinario. Blackmun reconoció en *Roe* que las leyes estatales antiaborto no eran típicas del derecho estadounidense, sino una aberración. Incluso, Mohr especuló en 1977 que las circunstancias que provocaron las leyes estatales (por ejemplo, la presión en el seno de la profesión médica y los cambios socioeconómicos) no volverían a existir.<sup>24</sup>

Tatalovich nos proporciona un resumen útil de las primeras reacciones analíticas a *Roe*. Tal fallo representa un ejemplo de jurisprudencia abierta e interpretativa. La investigación que este politólogo realizó en los años setenta mostró que este caso interrumpió la evolución de un consenso social y político sobre los problemas terapéuticos que se habían gestado durante los años sesenta. Además, desde muy pronto, resultó obvio que un efecto necesario de *Roe* sería una reacción política explosiva. Tatalovich se refiere también a un artículo publicado en los setenta, escrito por la actual juez Ruth Bader Ginsburg, en la cual favorece la disponibilidad del aborto, pero no con base en la doctrina de lo privado sino en la doctrina de la igualdad. Bader Ginsburg opina que la doctrina de la igualdad surgió lentamente en Estados Unidos como resultado de un diálogo entre las distintas ramas del gobierno. Si la doctrina legal sobre cualquier asunto cambia demasiado rápido, como fue el caso de *Roe*, produce inestabilidad.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Este resumen proviene de las reflexiones que Sarah Weddington publicó en *A Question of Choice*. Como abogada principal, sus observaciones constituyen una fuente primaria sobre *Roe vs. Wade*.

<sup>24</sup> Mohr, *Abortion in America...*, 257-259.

<sup>25</sup> Raymond Tatalovich y B. Daynes, "The Lowi Paradigm, Moral Conflict and Coalition-Building: Pro-Choice Versus Pro-Life", *Women & Politics* (1993): 60-65. En el momento de la

No cabe duda de que Roe fue una victoria drástica muy importante para los grupos que buscaban una apertura para conseguir la disponibilidad del aborto. Sin embargo, los parámetros de Roe *vs.* Wade sorprendieron a todo el mundo, incluso a los grupos que promovieron una liberalización de las leyes. Los opositores al aborto se escandalizaron por la decisión; no se imaginaban que un precedente legal para tal efecto fuera posible. En enero de 1973, no estaban preparados para presentar su posición ante la sociedad estadounidense porque habían creído que no era necesario. Además, las implicaciones morales preocuparon a personas de otros sectores sociales y muchas se unieron a la oposición para formar algo que llevaría a la organización política del movimiento antiaborto a un nivel más profundo, más popular (*grass-root*). En particular, las mujeres “tradicionales”, quienes no se habían involucrado anteriormente en la oposición o en casi ninguna actividad política fuera de sus casas, se sorprendieron y ofendieron por la decisión de la Suprema Corte. Consideraron a Roe como un ataque a sus estilos de vida.

A pesar del espectro diverso de opiniones sobre Roe, casi todos los análisis realizados por periodistas, académicos y otros coinciden en que este caso creó más problemas de los que resolvió. Es cierto que hasta hoy Roe ha sobrevivido a una plétora de desafíos legales para permanecer en los mismo términos exactamente que hace treinta años; pero, el fallo dejó tantos asuntos pendientes que muchos grupos antiaborto han usado las omisiones para armar un discurso político eficaz y organizar agendas, con el fin de conseguir el cambio por medio de elecciones y casos de prueba en las cortes. La historia de la política estadounidense sobre el aborto después de 1973 es en gran parte un recuento de las comisiones y omisiones de Roe. El efecto de Doe no ha durado, pero Roe *vs.* Wade sigue siendo el punto de partida para cualquier discusión sobre los asuntos más importantes relacionados con el aborto.

Muchos critican a Roe porque en 1973 no era compatible con la opinión popular generalizada de la sociedad estadounidense. El inves-

---

publicación del artículo, Bader Ginsburg era profesora de derecho en la Universidad de Carolina del Norte. Ella siempre ha apoyado la disponibilidad del aborto, pero a través de la doctrina de la igualdad.

tigador antiaborto Stephen M. Krason postula que se falló en contra de la opinión pública, dice que los sectores más educados y ricos apoyaron la disponibilidad legal al aborto, que la Suprema Corte aceptó su posición y que Roe respondió a las opiniones articuladas de una minoría activista, así como a las agendas de algunas organizaciones.<sup>26</sup> La analista feminista Petchesky coincide que en general la Suprema Corte tiende a responder a los sectores más articulados. En este caso, considera que Roe fue el producto de la promoción de opiniones de grupos específicos (feministas, profesionistas, la profesión médica), quienes transmitieron la impresión de que estaban en la vanguardia.<sup>27</sup> Además, Petchesky opina que Roe sirvió para resolver las tensiones entre las visiones liberal y conservadora, concernientes al discurso sobre los derechos cada vez más amplios de las mujeres. Roe realmente no garantiza el derecho a practicarse un aborto, sino que define los límites de la intervención del gobierno en una decisión médica. Esto mantuvo flexible el concepto del aborto terapéutico, con el cual los médicos pueden responder a las demandas de las mujeres y acceder a la agenda feminista sin tener que reconocerlas. Las feministas estadounidenses han buscado colocar el aborto (así como otros aspectos del cuidado de la sexualidad) dentro del sistema de servicios médicos, mismo que durante mucho tiempo no respondió a las consecuencias positivas de las medidas de prevención, como la anticoncepción.<sup>28</sup>

Como se hace evidente en este estudio, Roe abrió una caja de Pandora en cuanto a discursos y debates sobre el aborto y cada vez más respecto a los asuntos relacionados y paralelos. Anteriormente, se pensaba que el embarazo no era un campo para la revisión judicial, en tanto que no es una condición permanente —una demandante no podría sostener tal condición durante un juicio prolongado al respecto—; sin embargo, las cortes respondieron a la insistencia de las mujeres, los médicos y otros grupos e individuos de que el embarazo debía entrar al proceso judicial.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Krason, *Abortion Politics, Morality...*, 47-48.

<sup>27</sup> Petchesky, *Abortion and Women's Choice*, 286-289.

<sup>28</sup> *Ibid.*, 290-293.

<sup>29</sup> Celeste Michelle Condit, *Decoding Abortion Rhetoric* (Chicago: University of Illinois Press, 1990), 98.

## EL MOVIMIENTO PRO OPCIÓN

Después de Roe, el apoyo para la disponibilidad de aborto estaba muy disperso y distraído, porque algunos grupos pro opción consideraron que habían obtenido la victoria y subestimaron la oposición. Los activistas políticos que promovieron la reforma de las leyes en los años sesenta todavía no entendían muy bien las implicaciones que tenía esto para las organizaciones antiaborto. Contentos con el logro que simbolizaba Roe, las organizaciones que apoyaron la disponibilidad legal realmente se enfocaron los primeros años en abrir clínicas y aclarar dudas legales en foros limitados. En particular, buscaron oportunidades para explorar el significado de este caso para la sociedad estadounidense en sus primeros años respecto del sistema judicial. El resultado fue un colapso aparente del movimiento pro opción en los espacios públicos durante los primeros años posteriores a Roe. Ahora era un movimiento con liderazgo, pero sin muchos partidarios.<sup>30</sup>

Sin embargo, un núcleo de organizaciones empezó a dedicar por lo menos una parte de su energía institucional a la protección de los derechos ganados en *Roe vs. Wade*. La famosa American Civil Liberties Union continuó apoyando el derecho al aborto mediante el proyecto "Reproductive Rights", que ya tenía antes de Roe y que está activo hasta hoy. La NOW, como el grupo feminista estadounidense más importante, participó en las actividades en apoyo a Roe. Sin embargo, la agenda de la NOW incluyó muchos otros asuntos, así que el derecho legal al aborto fue una cuestión entre muchas otras. Aparte, los grupos de control demográfico, como Zero Population Growth, apoyaron los objetivos de Roe, y la red de éste abrió muchos canales de financiamiento.<sup>31</sup>

El papel de la organización de planificación familiar PPFA tuvo un desarrollo muy importante como respuesta a Roe durante los años setenta. Como parte de su agenda comprehensiva de proporcionar servicios médicos y de educación relacionados con la sexualidad y la

<sup>30</sup> Devins, *Shaping Constitutional Values...*, 62.

<sup>31</sup> James R. Kelly, "Seeking a Sociologically Correct Name for Abortion Opponents", en Ted G. Jelen y Marthe A. Chandler, eds., *Abortion Politics in the United States and Canada: Studies in Public Opinion* (Westport: Praeger, 1994), 20-21.

reproducción humana, sus clínicas se convirtieron en una red de información y apoyo médico, ofreciendo incluso la realización de abortos en algunos sitios como parte de sus programas. Además, adoptó actividades de cabildeo para garantizar la protección al derecho al aborto. No obstante, a pesar del hecho de que cada vez más la PPFA se percibió como un grupo enfocado en el acceso legal al aborto, en realidad la organización amplió sus servicios a la comunidad.<sup>32</sup>

No obstante, la organización más importante en la defensa del aborto fue sin duda alguna la National Abortion Rights Action League (NARAL), previamente conocida como National Association for the Repeal of Abortion Laws. El cambio de nombre reflejó muy bien el ajuste de propósito: con la emisión de Roe, su objetivo no fue entonces cambiar la legislación, sino proteger un derecho.

De las organizaciones políticamente activas, NARAL pronto se convirtió en el grupo más prominente dentro del apoyo pro opción. No era una organización de masas, sino que representaba a un estrato específico de la sociedad estadounidense, era el único grupo enfocado exclusivamente en proteger el derecho a un aborto legal y seguro. En general, sus miembros eran mujeres blancas, residentes de ciudades grandes, jóvenes y en menor proporción judías. Muchas tenían alto nivel educativo (55 por ciento más allá de licenciatura), eran parte de la primera generación grande de profesionistas mujeres, y sus contribuciones financieras mantenían la operación de NARAL. Además, eran individuos que apoyaron una causa social aislada, no participaron en filiales.<sup>33</sup>

Fue en torno a Roe que se consolidó la relación entre el feminismo y el derecho a un aborto legal como una medida de control sobre el cuerpo, así la compleja alianza entre la red de feministas (por ejemplo, NOW) y el movimiento pro opción se concretó. Actualmente, el derecho a un aborto legal se toma como parte natural de la agenda feminista, pero resultó de negociaciones complejas. Las feministas estadounidenses no cuestionaron la importancia del control de la reproduc-

<sup>32</sup> Véase el sitio electrónico de Planned Parenthood Federation of America para apreciar la diversidad de servicios que ofrece: <<http://www.plannedparenthood.org>>.

<sup>33</sup> Simon y Danziger, *Women's Movements*, 115-116; Kelly, "Seeking a Sociologically Correct Name...", 21.



ción humana a principios de los setenta, pero vieron el derecho al aborto legal como parte clave del camino a una agenda amplia hacia una revolución social que cambiaría la sociedad. No obstante, los grupos de control de la población y NARAL sostuvieron que era necesario poner énfasis en el derecho a un aborto sin mezclar otros asuntos.<sup>34</sup>

En los primeros años, ni NARAL ni los otros actores del movimiento pro opción tuvieron éxito en presentar los argumentos de su posición ante la sociedad estadounidense; en parte, porque no reconocieron la importancia de la organización política de base y dependieron excesivamente de la participación de mujeres profesionistas asociada con las causas liberales; tampoco gozaron de los recursos institucionales de una organización universal, como tuvo el movimiento pro vida con la Iglesia católica. Además, aunque los grupos que estaban en favor de que la mujer decidiera empezaron a desarrollar una ideología articulada, no lograban llegar a los intereses de los estadounidenses “típicos” como lo hizo el movimiento pro vida.

Los obstáculos que el movimiento pro opción encontró en los setenta se pueden atribuir en gran parte a su estrategia, la cual realmente fue elitista y resultó un problema instrumentarla en la sociedad estadounidense. Por ejemplo, se negaron a recurrir a manifestaciones sensacionalistas, por lo que fue más difícil atraer la atención de la prensa. Tampoco, buscaron la participación de mujeres de color. En realidad, la estrategia reflejó los intereses y las actitudes muy particulares de los miembros de NARAL y de algunas feministas, las cuales no representaban en ese momento la corriente principal de la sociedad. Además, las feministas involucradas en el movimiento del aborto participaron en muchos esfuerzos más amplios para analizar los problemas que afectan a todas las estadounidenses y plantear desafíos a la sociedad y el gobierno para mejorar las condiciones. Mientras tanto, los activistas pro opción participaron en muchas organizaciones y se involucran en diversos movimientos, lo cual dio como resultado que dedicaron menos tiempo a la protección del derecho al aborto. El único grupo dedicado exclusivamente al movimiento pro opción fue NARAL; pues las otras organizaciones se interesaban también en diversos problemas políticos.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 22-25.

La decisión del presidente demócrata fundamentalista Jimmy Carter de oponerse en 1976 a la designación de fondos federales para el aborto llevó a otra etapa al movimiento pro opción. Aunque esta oposición fue más de Carter como político e individuo que del Partido Demócrata, impuso condiciones difíciles a los liberales en el seno del mismo. En 1977, se organizó una alianza entre la American Association of University Women, la NOW, la NARAL, la PFFA y la American Civil Liberties Union, entre muchas otras, para defender *Roe vs. Wade*. En 1979, instrumentaron una campaña nacional y, durante el transcurso de los ochenta, apoyaron otras actividades para mostrar solidaridad con el movimiento pro opción.<sup>35</sup> La alianza reflejó la estructura de los grupos activos en los años previos a *Roe* que deseaban lograr una reforma de las leyes. Obviamente todavía era prematuro hablar de un movimiento de este tipo con base en comunidades.

#### EL MOVIMIENTO PROVIDA<sup>36</sup>

*Roe* marca la transformación de la oposición al aborto a un movimiento diverso y popular provida como se conoce hoy, pues quienes se oponían no pensaron que una decisión de la Suprema Corte estableciera los parámetros para volverlo legal para cualquier persona. Los términos de *Roe* orientaron las primeras reacciones de la oposición al aborto y, con el tiempo, este caso influenció los objetivos políticos de la oposición, los cuales, entonces, se definieron. Además, la actuación de la Suprema Corte, como órgano oficial del gobierno nacional, y la presencia de una plétora de casos legales pendientes en las cortes locales y regionales por todo Estados Unidos hicieron patente el papel potencial del ramo judicial en hacer más accesible el aborto. Para la oposición, esto significó que tendrían que buscar estrategias para cambiar la composición de las cortes, por medio de identificar candidatos políticos provida en todos los niveles y armar programas de rela-

<sup>35</sup> Simon y Danziger, *Women's Movements*, 115.

<sup>36</sup> De aquí en adelante uso con más frecuencia provida porque muchos sectores de la oposición al aborto lo empiezan a usar después de la emisión de *Roe*.

ciones públicas locales.<sup>37</sup> El desafío estaba claro para los opositores al aborto.

Los grupos y la oposición al aborto crecieron drásticamente después de *Roe vs. Wade*. En 1973, el activismo contra el aborto fue mayor que en años previos o posteriores, de hecho, la entrada de estos nuevos miembros transformó a esta oposición. Muchos de los nuevos partidarios antiaborto no estaban interesados en los cambios sociales que concernían a las mujeres y que eran evidentes en 1973. La mayoría eran mujeres tradicionales, amas de casa con poca formación, con niños y sin empleo o sin actividad fuera de la casa, casi ninguna tenía experiencia política, ni siquiera en organizaciones tradicionales de padres; tampoco tenían experiencia personal con la cuestión del aborto o con el activismo en favor de la mujer. Pero, estas “amas de casa”, como las llamaban los viejos activistas antiaborto, entraron al movimiento por razones diferentes que los antiguos miembros y con una perspectiva distinta. Casi inmediatamente surgió la tensión entre los viejos y los nuevos activistas; e incluso muchos de los viejos dejaron las actividades porque no les gustó la actitud de los nuevos miembros.<sup>38</sup> Debido a que las “amas de casa” no tenían otro proyecto o labor fuera de su hogar aparte del movimiento, como una carrera u otro interés para equilibrar sus vidas, podían invertir toda su energía en las actividades antiaborto. Se involucraron demasiado en el activismo y a veces participaron en manifestaciones sensacionalistas. Les preocupaba cómo su participación en el movimiento podía afectar otras partes de sus vidas.<sup>39</sup>

Desde los primeros meses después del anuncio de *Roe*, se habló dentro de los sectores conservadores de la importancia de una enmienda a la Constitución para prohibir explícitamente el aborto. Tal propuesta necesariamente sería un proyecto de largo plazo. Sin embargo, cuando los nuevos sectores de la oposición al aborto se dieron cuenta de que lograr una enmienda a la Constitución no sería tan fácil, buscaron otras estrategias políticas con más posibilidades de lograr cambios intermedios. Algunos analistas piensan que la larga contro-

<sup>37</sup> Tribe, *Abortion: The Clash...*, 16.

<sup>38</sup> Luker, *Abortion and the Politics of Motherhood...*, 143-150.

<sup>39</sup> *Ibid.*

versia emocional asociada con la lucha de la ERA chocó directamente con la propuesta de una enmienda constitucional en contra del aborto. Aunque todavía hoy existen sectores del movimiento provida que promueven una enmienda, el enfoque a largo plazo del movimiento antiaborto ha sido forzar la eliminación del aborto por todo tipo de medios legislativos y políticos.<sup>40</sup>

Las primeras reacciones organizadas y bien financiadas surgieron de los grupos católicos antiaborto. Luego de pocos meses de haber sido fallado el caso de Roe, la United States Bishops Conference y muchas diócesis asignaron fondos considerables a sus actividades antiaborto, con el fin de patrocinar a grupos locales católicos que trabajaran por esta causa en todo Estados Unidos. Además, muchos grupos católicos y el obispado presentaron quejas formales a los congresistas en Washington, D.C., sobre el fallo de Roe vs. Wade.<sup>41</sup> Incluso, cuatro cardenales asistieron a una audiencia de un subcomité del Comité Judicial del Senado en 1974 como símbolo de protesta, una medida rara que llamó mucho la atención de la sociedad estadounidense.<sup>42</sup> El cardenal John Krol de Filadelfia declaró en su testimonio que el acceso al aborto negaba el derecho humano universal del derecho a la vida y que el obispado católico estadounidense gozaba, como ciudadanos estadounidenses, del derecho civil de expresar sus opiniones.<sup>43</sup>

De estos primero esfuerzos, emergió el National Right to Life Committee (NRLC) como la organización contra el aborto más importante y visible. Después de que en 1967 lo fundara el cura católico John McHugh, el NRLC no se encontraba muy activo en cuanto a lograr cambios nacionales, aunque sí proporcionó una base organizacional para la oposición a este asunto. Sin embargo, en su reunión nacional de junio de 1973, llevada a cabo en Detroit, el liderazgo del NRLC decidió separarse del obispado de la Iglesia católica estadounidense y funcionar como una organización autónoma en el ambiente político posterior a Roe. Éste tuvo como prioridad establecer que la oposición al

<sup>40</sup> Blanchard, *The Anti-Abortion Movement...*, 85-86.

<sup>41</sup> *Ibid.*, 32-33.

<sup>42</sup> Devins, *Shaping Constitutional Values...*, 62.

<sup>43</sup> Michael W. Cuneo, "Life Battles: The Rise of Catholic Militance with the American Pro-Life Movement", en Mary Jo Weaver y R. Scott Appleby, eds., *Being Right: Conservative Catholics in America* (Bloomington: Indiana University Press, 1995).

aborto no era exclusivamente una preocupación católica. No obstante, casi 75 por ciento de los activistas que colaboraban con el NRLC eran de esta tendencia religiosa, lo cual hizo imposible llegar a algunos acuerdos sobre el uso de la planificación para prevenir los embarazos no deseados.<sup>44</sup>

El nuevo e independiente NRLC enarboló la bandera de una enmienda para prohibir el aborto, con el fin de proteger la vida humana desde el momento de la concepción. Decidió que convendría a largo plazo una enmienda a la Constitución, aunque dentro del contexto político de Estados Unidos esto representa una medida difícil, extrema y que debe considerarse muy a largo plazo. Como meta inmediata, el grupo desarrolló una serie de tácticas diseñadas a cimentar su apoyo local y estatal, pensando en usar cualquier coyuntura que se presentara dentro del gobierno federal. Promovieron actividades contra el aborto en los estados para imponer obstáculos locales a la legalización del aborto. Y aunque no tuvieron el éxito que hubieran deseado, en estados con poblaciones católicas como Luisiana y Florida lograron restringir el aborto. Más exitosas fueron las campañas para convencer a diputados y senadores de que les convenía apoyarlos.<sup>45</sup>

Quizá el desafío más notorio que enfrentó la oposición al aborto en los primeros años después de Roe fue crear una ideología adecuada y establecer una presencia política independiente de la Iglesia católica, pero aceptable a las personas y grupos conservadores que apoyaron la causa contra el aborto. Los discursos y los materiales distribuidos por el NRLC dejaron de utilizar referencias religiosas y, en cambio, decidieron usar el feto y su desarrollo como punto central de sus campañas y discursos; así, introdujeron muchas variaciones de la imagen del feto en sus campañas para impresionar a la sociedad estadounidense, cimentar su apoyo entre los conservadores, unir el número creciente de grupos antiaborto y no herir susceptibilidades entre el clero de cualquiera de las religiones. Las discusiones antiaborto sobre el feto ofrecieron otras ventajas. Enfocarse en éste funcionó también para distraer la atención de los nuevos derechos de la mujer y para desarrollar el concepto del feto como un ser humano completo, como

<sup>44</sup> Cuneo, "Life Battles...", 273.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 274-275.

si ya hubiera nacido. El discurso sobre el feto hizo más fácil que la percepción de la sociedad respecto de la oposición al aborto tendiera a ver a ésta como un movimiento provida, es decir, en favor de la vida del bebé desde el momento de su concepción.

Paralelamente a la evolución del NRLC se fundaron distintas organizaciones antiaborto, algunas sorprendentes, incluso una autodenominada feminista antiaborto. En 1972, las feministas radicales y miembros de la NOW, Pat Goltz y Catherine Callaghan, fundaron Feminists for Life en Columbus, Ohio, específicamente para apoyar la elección de ser madre como lo ideal para todas las mujeres. Intentaron discutir la opción provida en su filial local de la NOW, pero fueron expulsadas del grupo. Entonces, se manifestaron y utilizaron actividades educativas y la divulgación de información para lograr su objetivo dual tanto de reconocer los derechos de todas las mujeres de realizarse, como de todos los niños, de nacer. Conscientemente, las mujeres provida rescataron la vieja tradición feminista estadounidense de rechazar el aborto como medida para mejorar las vidas de las mujeres. Sería más eficaz emprender una estrategia más comprehensiva en cuanto a las vidas de los niños y sus madres.<sup>46</sup>

Algunos conservadores pronto sintieron la presión de tomar medidas políticas públicas para apoyar la agenda provida. En octubre de 1973, el famoso senador ultraconservador Jesse Helms de Carolina del Norte, propuso una enmienda para prohibir el aborto en una legislación de política exterior, con el fin de restringir completamente el uso de fondos públicos en Estados Unidos para realizar abortos. Helms estaba dispuesto a arriesgar la viabilidad de una medida de política exterior con el fin de mostrar su oposición al aborto. Desde aquel entonces, otros congresistas han introducido legislaciones parecidas en todos los proyectos de ley que pueden, incluso, en propuestas para hacer una enmienda a la Constitución.<sup>47</sup>

Asimismo, en el transcurso de los años setenta, otras organizaciones religiosas y pseudoreligiosas se fundaron a la sombra del movi-

<sup>46</sup> Véase MacNair, Krane Der y Naranjo-Houeb, eds., *Prolife Feminism...* Este libro incluye una serie de ensayos escritos por activistas feministas provida sobre distintos aspectos de su filosofía; véase también Simon y Danziger, *Women's Movements*, 113-114.

<sup>47</sup> Blanchard, *The Anti-Abortion Movement...*, 32.

miento provida como parte de la oposición al aborto. En 1975, se fundó el Christian Action Council, cuyo objetivo era la fundación de centros de asistencia para las mujeres con embarazos no deseados. A largo plazo, fundaron 450 clínicas y organizaron un boicot nacional contra las empresas que patrocinaban a la PPFa, el cual no fue cancelado hasta 1993.<sup>48</sup> Los American Citizens Concerned for Life, Inc. (ACCL) se fundó en Minnesota en 1973 y temporalmente se unió al Right to Life Committee durante algunos meses, después de Roe. Sin embargo, en 1974, los ACCL se independizaron con el propósito de ampliar su agenda provida más allá de la oposición al aborto para desarrollar servicios de apoyo a los niños.<sup>49</sup>

En 1979, la activista católica opositora al aborto Judie Brown fundó la organización American Life League. Actualmente, el grupo dice que cuenta con trescientas mil familias como miembros activos. Desde 1969, Brown y su esposo se habían mantenido activos en la oposición al aborto mediante las redes católicas. De hecho, Brown consideró la American Life League como su contribución al movimiento provida y como una cruzada moral. Ella desarrolló su carrera basada en su oposición al aborto, y es miembro honoraria de grupos de mucho prestigio del Vaticano.<sup>50</sup> También en 1979 surgió la organización cristiana Concerned Women For America en San Diego, California, con la meta de protestar contra la agenda feminista de la NOW. Y si bien ésta creció mucho en los años ochenta, su fundación fue producto de los setenta.<sup>51</sup>

En los setenta, la red de organizaciones contra el aborto se extendió en Estados Unidos. Algunas se desarrollaron gracias a la vieja oposición católica al aborto y otras atrajeron el apoyo de nuevos actores de la vida política estadounidense. De todas maneras, el enfoque de todos los grupos se dirige a la oposición al aborto, aunque a veces se mezcla con otros aspectos de la vida moderna no aceptables para los conservadores sociales. Los investigadores presentan muchas ideas

<sup>48</sup> *The Los Angeles Times*, 22 de marzo de 1993, 2(E).

<sup>49</sup> La guía para los documentos de los ACCL se halla en <<http://www.ford.texas.edu/library/faintro/accl1.htm>>. Véase Kelly, "Seeking a Sociologically Correct Name...". Este autor considera que la estrategia de los ACCL fue mucho más flexible y razonable que la de la NRLC.

<sup>50</sup> El sitio electrónico de la organización tiene más información al respecto, véase <<http://www.all.org>>.

<sup>51</sup> Véase su sitio electrónico: <<http://www.cwfa.org/history.asp>>.

sobre el éxito de las organizaciones antiaborto que varían desde el reclutamiento que hicieron las redes religiosas y la oposición militante al feminismo, hasta una defensa de sociedades “tradicionales”. Quizás el análisis más realista es lo que propone que casi todos los partidarios comparten el deseo, a veces una pasión, de regresar a lo que perciben como los valores tradicionales.

Ante la sorpresa de muchos estadounidenses, el movimiento provida terminó la década de los setenta derrotando a algunos de los senadores liberales más poderosos y destacados. El ex candidato demócrata para la presidencia George McGovern de Dakota del Sur y el reconocido liberal Birch Bayh de Indiana perdieron sus escaños en el Senado. Además, el experto en materia de defensa Frank Church de Idaho y el republicano liberal afroamericano de Massachusetts, Edward Brooke, también resultaron derrotados.<sup>52</sup> Estos éxitos electorales abrieron paso en 1980 para el candidato republicano a la presidencia, Ronald Reagan, en cuya campaña el apoyo de la oposición al aborto fue fundamental.

#### LA REACCIÓN RELIGIOSA Y LA MILITANCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA

En los años posteriores a Roe, fue difícil separar a la jerarquía de la Iglesia católica del movimiento antiaborto. Los obispos católicos utilizaron los recursos financieros de la Iglesia, la influencia que tenían en la esfera pública y sus redes sociales para instrumentar una oposición amplia a una reforma de las leyes del aborto. Aunque el NRLC se separó formalmente de la Iglesia católica estadounidense, la mayoría de los miembros de la organización eran practicantes católicos y acataron las instrucciones de los obispos. Aparte, el obispado estadounidense organizó otros grupos.<sup>53</sup> Roe vs. Wade polarizó la oposición a la planificación familiar dentro de la sociedad estadounidense y convenció a los católicos que el aborto no era consistente con la tradición judeocristiana.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> Simon y Danziger, *Women's Movements*, 113.

<sup>53</sup> Devins, *Shaping Constitutional Values...*, 62.

<sup>54</sup> A. James Reichley, *Religion in American Life* (Washington, D.C.: The Brookings Institution, 1985), 292.



Los cambios sociales de los años sesenta fueron aún más drásticos para los católicos estadounidenses. El Segundo Consejo Vaticano, que concluyó en 1965, reordenó los ritos y los costumbres de la Iglesia, lo cual representó la reforma interna más importante desde la Edad Media. Procuró incorporar los idiomas y las costumbres de los católicos de todas partes y, obviamente, desafió el poder y el prestigio de la jerarquía.<sup>55</sup> Esto resultó en una brecha entre los laicos y los obispos que persiste hasta hoy en día. A pesar de la postura oficial de los obispos y la oposición de muchos médicos católicos al aborto y a la planificación familiar, en los años sesenta muchos individuos pertenecientes a esa religión ya usaban las nuevas técnicas de anticoncepción disponibles. En el contexto del Segundo Consejo Vaticano, muchos católicos pensaron que tarde o temprano la Iglesia modificaría su oposición a la planificación familiar.

Las actividades religiosas tempranas se canalizaron mediante sus asociaciones profesionales y en su tono fueron “educadas”. En 1967, la United States Bishops Conference tomó la planificación familiar y el aborto más en serio y fundó el Family Life Committee para considerar la inmoralidad del aborto, el cual se convirtió en 1973 en el independiente NRLC. Al mismo tiempo, otros grupos locales contra el aborto atrajeron a muchos miembros de la Iglesia católica y empezaron a ampliar sus redes de reclutamiento entre los grupos protestantes fundamentalistas.<sup>56</sup> Después de Roe y la separación del NRLC, la Bishops Conference estableció una Secretaría de Actividades Provida.<sup>57</sup> En California se organizó Mothers Outraged at the Murder of Innocents (Momis), un grupo católico que se había propuesto educar a los políticos y al laico.<sup>58</sup>

Algunas investigaciones postulan que el apoyo financiero del obispado estadounidense a los grupos contra el aborto no fue tanto. Los grupos regionales tuvieron que conseguir sus propios fondos y administrar sus presupuestos. Sin embargo, el compromiso del liderazgo de la poderosa Iglesia católica estadounidense proporcionó una esta-

<sup>55</sup> *Ibid.*, 243.

<sup>56</sup> Blanchard, *The Anti-Abortion Movement...*, 51-53.

<sup>57</sup> Kelly, “Seeking a Sociologically Correct Name...”, 27

<sup>58</sup> Blanchard, *The Anti-Abortion Movement...*, 83.

bilidad institucional para el movimiento provida desde mediados de los sesenta hasta mediados de los setenta, no mucho después de Roe. No obstante, como ya se mencionó en la parte sobre el movimiento provida, la postura absoluta de los obispos en contra de cualquier forma de planificación familiar limitó su papel de largo plazo dentro del mismo movimiento.<sup>59</sup>

La decisión de Roe vs. Wade impulsó a todos en el mundo religioso de Estados Unidos —el laico, los sacerdotes y el liderazgo, especialmente de la Iglesia católica—<sup>60</sup> hasta el punto de que algunos cuestionaron la validez de la separación entre Iglesias y Estado. Antes, el trabajo de los religiosos respecto a cuestiones del aborto y el control de la fertilidad se realizó en reuniones profesionales fuera de los ojos de la sociedad. Sin embargo, los avances médicos en el campo de la reproducción humana, después de la segunda guerra mundial, y la consiguiente amplia campaña para promover el control de la fertilidad de la mujer plantearon un reto inevitable a todas las religiones, por lo que se vieron muchas reacciones. Algunos grupos religiosos liberales y progresistas buscaron una estrategia para proteger a las mujeres embarazadas y los fetos. Pero, las autoridades de la Iglesia católica de Estados Unidos tomaron el fallo de Roe vs. Wade y el control de la fertilidad como bandera para apoderarse de su Iglesia cada vez más liberal.

En 1976, los obispos querían, aunque no lo consiguieron, que el candidato demócrata para la presidencia, Jimmy Carter, un cristiano renacido, emitiera una postura clara contra el aborto. Poco después, en 1978, las redes de católicos usaron la oposición a éste para derrotar a varios candidatos liberales locales. De hecho, se convirtió en una preocupación para algunos católicos liberales que los votantes de esta religión basaran sus votos y acciones políticas exclusivamente en la cuestión del aborto a costa de todo lo demás, hasta el punto que en 1980 los obispos estadounidenses tuvieron que emitir una carta para insistir que los votantes católicos debían considerar todos los aspectos de la carrera de un político, no solamente su postura sobre el aborto.<sup>61</sup> La Iglesia católica ha sido un proveedor significativo de ser-

<sup>59</sup> Kelly, "Seeking a Sociologically Correct Name...", 27.

<sup>60</sup> Blanchard, *The Anti-Abortion Movement...*, 84.

<sup>61</sup> Reichley, *Religion in American Life*, 293-294.

vicios sociales y fundamental para armar discusiones públicas de todos los tipos sobre los impactos de las políticas en los pobres y los marginados. Las acciones controversiales de los obispos en cuanto al aborto afectaron su credibilidad en otras áreas.

Con un desarrollo paralelo, la Iglesia católica en Canadá ha usado una estrategia parecida. Los católicos canadienses muestran casi las mismas actitudes en cuanto al aborto que los canadienses no católicos, pero los obispos canadienses toman una postura igualmente dura. Ven el aborto como un crimen serio que toda la sociedad tiene que prohibir, pero su credibilidad no es fuerte porque son solteros y no tienen que mantener a un hijo con todo lo que implica. Sin embargo, muchos sacerdotes católicos canadienses son bastante liberales y buscan adaptarse a las vidas reales de sus parroquias.<sup>62</sup>

#### OTRAS RELIGIONES

A principios de los setenta, los recursos para patrocinar y promover las organizaciones antiaborto provenientes de los protestantes fundamentalistas eran pocos. Sin embargo, el desarrollo del movimiento contra el aborto atrajo cada vez más la atención y, con ello, el apoyo de los protestantes fundamentalistas, lo cual ayudó a trascender una brecha histórica que existía entre los católicos y algunos sectores protestantes en Estados Unidos. Fue un símbolo político importante que la oposición al aborto los uniera.

Es cierto que el clero y el laico de muchas Iglesias liberales protestantes en Estados Unidos rechazaron totalmente un derecho tan amplio como era el aborto legal articulado en Roe. Sin embargo, tampoco aceptaron la política tan radical del movimiento provida en contra también de la planificación familiar. Tomaron más en serio los debates de feministas y otros sobre la condición de la mujer para llegar a una postura moderada que entonces no se situó en algún campo político determinado.<sup>63</sup>

<sup>62</sup> Ron Graham, *God's Dominion: A Sceptic's Quest* (Toronto: McClelland & Stewart, 1990), 156-158.

<sup>63</sup> Kelly, "Seeking a Sociologically Correct Name...", 28.

Una oposición marcada al aborto surgió de distintos grupos religiosos afroamericanos. En los setenta, el reverendo Jesse Jackson se opuso al aborto por razones religiosas. La Nation of Islam, el grupo radical afroamericano (musulmán) atacó el aborto debido a que, argumentaron, la planificación familiar y el control de la población eran proyectos de ciertos grupos para eliminar a los afroamericanos. Las acusaciones se confirmaron con un estudio que documentó un programa de esterilización sin consentimiento de los sujetos en Alabama durante 1973. Algunas audiencias en el Senado sacaron a la luz la información sobre otras iniciativas de la comunidad afroamericana tendientes a poner fin a la esterilización involuntaria. En los años sesenta, la relación entre los afroamericanos y el gobierno y otros grupos fue muy compleja.<sup>64</sup>

Aunque las actividades políticas religiosas protestantes de oposición al aborto no entrarían en vigor hasta los años ochenta, las bases se establecieron durante los años setenta. Activistas de la nueva derecha fundaron la famosa organización Moral Majority en 1979, en colaboración con el ministro conservador fundamentalista Jerry Falwell de Virginia para unificar a los conservadores sociales. Su programa político incluyó muchos puntos en la agenda conservadora, pero designó el aborto como el “pecado principal” de la agenda liberal. También, se opusieron a la educación sexual en las escuelas públicas, a la homosexualidad y a la pornografía. Aunque Moral Majority y otras organizaciones parecidas no contaban con muchos miembros activos, la tolerancia de políticos conservadores avaló sus programas y les otorgó algo de legitimidad pública.

## LAS LEGISLATURAS Y LA ENMIENDA HYDE

Los espacios regionales y nacionales legislativos sirvieron como vehículos útiles para repudiar las implicaciones de Roe. Era factible

<sup>64</sup> Donald T. Critchlow, *The Politics of Abortion, and Birth Control in Historical Perspective* (University Park: Pennsylvania State University Press, 1996), 142-147. Cabe señalar que el reverendo Jesse Jackson ha cambiado de opinión sobre el acceso al aborto y ahora incluye el derecho a un aborto seguro como parte de un programa amplio dirigido a la salud reproductiva de la mujer afroamericana.

presentar propuestas para acciones legislativas que generarían estudios, audiencias y otros foros de discusión; así, se introdujeron diversos proyectos a las legislaturas de casi todos los estados en los quince años posteriores a Roe. Asimismo, éstas fueron los espacios gubernamentales ideales para legislar restricciones a las condiciones del derecho a un aborto e imponer obstáculos para su realización.

Ninguna discusión sobre la política del aborto en Estados Unidos durante los años setenta estaría completa si no se menciona la muy reconocida Enmienda Hyde (Hyde Amendment), generada por el representante conservador republicano Henry Hyde de Illinois. Después de la publicación de Roe, los miembros del Congreso que estaban contra el aborto buscaron medidas para eliminar y/o restringirlo. En 1976, Hyde logró juntar una propuesta para prohibir el uso de fondos federales para realizar los abortos con una ley general federal sobre servicios médicos. La versión del Senado incluyó una disposición que permitía el uso de fondos federales para realizar abortos cuando era para salvar la vida de la mujer. El presidente Ford vetó la versión de la legislación que le presentaron, aunque en el Congreso hubo suficientes votos para mantener la asignación financiera y la prohibición total del aborto.<sup>65</sup>

La instrumentación de la Enmienda Hyde en 1977 tuvo como efecto inmediato cortar los fondos federales para la realización de abortos. No obstante, se aceptó usar recursos públicos en los casos de violación, incesto o cuando la vida de la mujer estuviera en peligro extremo. En versiones posteriores —se revisó cada año—, se agregaron más restricciones hasta que, en 1980, la única excepción fue la vida de la mujer.<sup>66</sup> Sin embargo, la instrumentación de la Enmienda Hyde no afectó mucho las cifras totales del aborto.<sup>67</sup>

La sesión de la Cámara de Representantes de 1976 inspiró a muchos estados a adoptar medidas parecidas o más estrictas. Y si bien los proyectos legislativos estatales en contra de Roe antes de 1980 tuvieron

<sup>65</sup> Critchlow, *The Politics of Abortion...*, 202.

<sup>66</sup> William Cates, "The Hyde Amendment in Action", *Journal of the American Medical Association*, 4 de septiembre de 1981, citado en Petchesky, *Abortion and Women's Choice*, 167. Véase el resumen en la parte "Reproductive Rights Project" en el sitio electrónico de la ACLU, <<http://archive.aclu.org/library/funding.html>>, consultada el 9 de septiembre de 2003.

<sup>67</sup> Petchesky, *Abortion and Women's Choice*, 142-143.

como propósito imponer obstáculos y trámites en el proceso de hacer una solicitud para poder practicarse un aborto, subir los costos y reducir la accesibilidad a los recursos médicos, la gran mayoría no fueron exitosos; Roe sobrevivió a los vaivenes en los estados.<sup>68</sup>

Durante el año posterior a la entrada en vigor de Roe, 260 proyectos legislativos concernientes a la prohibición del aborto se presentaron en legislaturas estatales por todo Estados Unidos. Aunque solamente treinta fueron aprobados, muchos políticos estaban dispuestos a impulsarlos, con la esperanza de que tarde o temprano uno podría ser el que cambiara la ley impuesta con Roe. Y si se desarrolló un apoyo amplio para la agenda provida en los estados tan rápidamente fue porque estos grupos tuvieron mucho éxito en presionar a los candidatos. Y aunque ciertamente muchos grupos e individuos se vieron afectados por las implicaciones de Roe y se convirtieron en partidistas de la agenda provida, la indiferencia pública de los grupos pro opción abrió el espacio para la oposición.<sup>69</sup> Las organizaciones provida continuaron llevando su agenda a las legislaturas estatales durante el transcurso de los años setenta y hacia 1978, 33 estados contaban con diversas medidas para restringir el acceso al aborto.

La experiencia electoral de un senador conservador destacado en 1974 ilustra el efecto casi inmediato del aborto en la vida política. Esta cuestión tuvo un efecto directo en la reelección del senador Robert Dole de Kansas. En 1974, su oponente era un médico, el demócrata William R. Roy, quien entonces le iba ganando a Dole en todas las encuestas. No obstante, en un debate, Dole introdujo el tema del aborto sin aviso previo con el conocimiento de que Roy no estaba preparado para defender los abortos que había realizado en su práctica médica. Inmediatamente después de haber visto que la táctica de introducir este tema en el debate tuvo un impacto en los votantes, aparecieron por todo el estado de Kansas anuncios públicos contra el aborto, como parte de la campaña de Dole.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> Devins, *Shaping Constitutional Values...*, 60-63 y Weddington, *A Question...*, 76-77.

<sup>69</sup> Devins, *Shaping Constitutional Values...*, 60-63.

<sup>70</sup> *The New York Times*, 15 de febrero de 1996, 1(A) y 8(A).

## LA PRESIDENCIA

Aunque Richard Nixon en su calidad de presidente tuvo poco que ver con Roe y en 1971 declaró que el aborto no era una forma aceptable de control de la población, Nixon usó su poder cuando pudo: emitió una orden ejecutiva acerca de que los hospitales militares debían apegarse a las restricciones locales en cuanto al aborto, en vez de a las regulaciones federales más liberales. Nixon también trató de convencer al gobernador liberal republicano, Nelson Rockefeller de Nueva York, de vetar cualquier legislación aprobada por la legislatura que permitiera un acceso amplio al aborto. Más importante fue el rechazo de Nixon, en mayo de 1972, al informe final de la Population Control Commission que incluyó la recomendación de que las leyes sobre el aborto fueran liberalizadas.<sup>71</sup> Además, Nixon mandó una carta al entonces cardenal de Nueva York, Terence Cook, en la cual apoyaba sus esfuerzos para neutralizar la nueva ley estatal liberal del aborto. Aunque la guerra de Vietnam fue el asunto dominante de la campaña de 1972, el desacuerdo sobre el aborto por primera vez desempeñó un papel en el diseño de una campaña presidencial.<sup>72</sup>

Las acciones de Nixon en cuanto al aborto posiblemente surgieron de una estrategia republicana para atraer el voto católico, que había sido tradicionalmente demócrata. Muchos asesores de Nixon en la campaña de 1972 observaron que en las elecciones primarias demócratas el precandidato Hubert Humphrey usó el aborto para debilitar la credibilidad de su rival principal, el senador George McGovern.

Tras la renuncia de Nixon, Gerald Ford asumió la presidencia estadounidense el 9 de agosto de 1974. Ford fue un presidente débil, debido a que es el único representante del Poder Ejecutivo en la historia estadounidense que llegó a la Casa Blanca sin haber sido elegido vicepresidente o presidente. Además, era un republicano moderado, cuya esposa (Betty Ford) muy liberal declaró su postura pro opción en muchos foros públicos. Para mantener su base de apoyo dentro

<sup>71</sup> Critchlow, *The Politics of Abortion...*, 148; Tatalovich, *The Politics of Abortion...*, 564.

<sup>72</sup> Critchlow, *The Politics of Abortion...*, 170-171.

del Partido Republicano, Ford se vio obligado a modificar su agenda hacia la derecha.<sup>73</sup>

El presidente demócrata Jimmy Carter (1976-1980) presentó un perfil interesante respecto al aborto. Aunque era considerado un demócrata liberal, en muchos asuntos se identificó como cristiano “renacido”, lo cual le llevó a tomar posturas conservadoras en cuanto a las cuestiones de la moral. Sin embargo, Carter creyó que su victoria electoral se debió en parte al apoyo que brindó Betty Ford al movimiento pro opción.<sup>74</sup>

Ya instalado en la Casa Blanca, Carter hizo todo lo posible para seguir un camino intermedio. Nombró a muchas mujeres pro opción para desempeñar puestos de confianza, pero también nombró al político católico Joseph Califano como secretario de Salud y Educación. Las diferencias de opinión en el equipo se hicieron evidentes y le tocó a Califano manejar la controversia del aborto en los medios, el Congreso, la Enmienda Hyde y las discusiones en la Suprema Corte. No obstante, Carter apoyó que se incrementaran los fondos federales para los programas de la planificación familiar en parte como alternativa al aborto.<sup>75</sup>

## LA SUPREMA CORTE

Entre los politólogos estadounidenses existe un debate muy desarrollado sobre la función de la Suprema Corte y su relación tanto con la sociedad como con la opinión pública. Aunque algunos argumentan que una Suprema Corte completamente autónoma no responde a las necesidades de una democracia, otros todavía postulan que los cambios sociales y políticos generados por las decisiones de la Corte frecuentemente se realizan antes que sean demandas articuladas por sectores importantes de la sociedad. No obstante, no cabe duda que está ampliamente reconocido que la evolución de la sociedad afecta las decisiones de la Corte. Un análisis especializado de ésta mues-

<sup>73</sup> *Ibid.*, 202-204.

<sup>74</sup> *Ibid.*, 204.

<sup>75</sup> *Ibid.*, 204.



tra que, entre 1956 y 1981, los cambios de la opinión pública se reflejan tardíamente en las agendas de la Corte y sus decisiones. A pesar de las orientaciones de los presidentes que nombran a sus miembros, las opiniones de los jueces tienden a desarrollarse dentro del contexto de la Corte para reconciliar sus propias opiniones liberales y conservadoras con las opiniones públicas.<sup>76</sup> En el contexto de *Roe vs. Wade*, esto significa que los jueces reconocieron en alguna medida que había llegado el momento de ajustar el enfoque de la ley respecto de la mujer y sus embarazos potenciales como sujeto de ésta.

Aunque el derecho estadounidense ha atravesado por un proceso complejo durante un tiempo para incorporar a la mujer como actor legal completo, *Roe vs. Wade* y *Doe vs. Bolton* fungieron como vehículos controversiales muy reconocidos para ampliar los debates públicos y extender los parámetros de la ley.<sup>77</sup> Los dos casos tocan el punto de las contradicciones del derecho respecto a la mujer, abordan las cuestiones del papel de ésta en lo que concierne a la fertilidad, el control legal de su cuerpo y el estatus jurídico del embrión y/o el feto. Las feministas y otros grupos en busca de una definición más útil encontraron en particular que *Roe* y *Doe* eran dos herramientas jurídicas para promover cambios sociales y políticos por medio de opiniones de la Suprema Corte.

*Roe vs. Wade* y *Doe vs. Bolton* sirvieron como ejemplos de estrategias útiles también para las organizaciones antiaborto. Muchos activistas y asesores de grupos en contra del aborto nunca pensaron posible que la Suprema Corte emitiera opiniones para permitir la realización de abortos. Sin embargo, estos dos fallos mostraron que el sistema de cortes se podía usar para lograr objetivos políticos controversiales. Para influir en las decisiones jurídicas, plantearon dos metas: primero, presionar a los candidatos conservadores para la presidencia, el Congreso

<sup>76</sup> William Mishler y Reginald S. Sheehan, "The Supreme Court as a Countermajoritarian Institution? The Impact of Public Opinion on Supreme Court Decisions", en *American Political Science Review* 87, no. 1 (marzo de 1993): 87.

<sup>77</sup> Véase Barbara A. Driscoll, "Estable pero no estática: la situación jurídica de la mujer estadounidense", en Mónica Verey y Graciela Hierro, coords., *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio* (México: CISAN-PUEG, UNAM, 1998), 145-158. Véase también el conjunto de las investigaciones publicadas por la jurista pionera feminista estadounidense Catherine MacKinnon, *Toward a Feminist Theory of the State* (Cambridge: Harvard University Press, 1991).

nacional y las legislaturas estatales con el fin de que nombraran y apoyaran a jueces en todos los niveles que se opusieran al acceso legal al aborto, tarea en la cual han tenido mucho éxito, ya que han influido en las elecciones locales y los nombramientos de jueces provida en los condados, los estados y la Suprema Corte; segundo, sería importante identificar y promover casos jurídicos en los estados dirigidos a imponer restricciones específicas sobre el aborto. Muchos segmentos del movimiento provida han desarrollado acciones constitutivas en las cortes locales y estatales con la esperanza de que lleguen a la Suprema Corte y sentar un precedente sobre Roe.

El primer caso sobre el aborto posterior a Roe que aceptó la Suprema Corte fue *Planned Parenthood of Central Missouri vs. Danforth* en 1976, y el juez Blackmun escribió el dictamen. Dos médicos que practicaban abortos en las clínicas de Planned Parenthood demandaron al estado de Misuri sobre las condiciones excesivamente limitantes establecidas por la ley estatal sobre el aborto. Una adolescente debía recabar el permiso de sus padres en la solicitud o una mujer el de su esposo. Además, la ley estatal prohibió la realización de un aborto en el segundo trimestre de un embarazo por medio de una inyección salina (amniocentesis) y obligó a los hospitales a mantener archivos detallados sobre todos los abortos. En el dictamen final de dicha ley, los requisitos sobre las aprobaciones de padres o esposos fueron declarados no constitucionales, en virtud de que ni siquiera el Estado tiene posibilidad de veto en la realización de un aborto. Sin embargo, Blackmun escribió que los requisitos de la aprobación escrita de la mujer y del mantenimiento de archivos eran constitucionales. El dictamen final permitió el uso de la técnica de amniocentesis salina porque fue la única segura para realizar abortos en el segundo trimestre.<sup>78</sup>

En 1977, la Suprema Corte falló en tres casos, en los cuales se decidió que los estados tenían el derecho de restringir el uso de fondos públicos para los abortos realizados con propósitos de salud; es decir, las condiciones establecidas por Roe no incluyeron una garan-

<sup>78</sup> La decisión entera de la Suprema Corte se encuentra en *Planned Parenthood of Central Missouri v. Danforth*, 428 U.S. 52 (1976), consultado el 15 de abril de 2002, en <<http://biotech.law/su.edu/cases/reproduction/danforth.htm>>; también American Collegians for Life. *Abortion and the Supreme Court*, en <<http://www.aclife.org/education/court/html>>, consultada el 18 de abril de 2002.

tía de que una dependencia gubernamental financiara la realización de un aborto.<sup>79</sup> En *Poelker vs. Doe*, los jueces conservadores dominaban la Suprema Corte y decidieron en junio de 1977 que el hospital público Starkoff de San Luis, Misuri, tenía el derecho de negar la realización de un aborto que no estuviera indicado por razones de salud, aunque proporcionó servicios de parto, otro tratamiento para el embarazo.<sup>80</sup> En *Beal vs. Doe* predominaban en la corte los jueces conservadores, quienes decidieron que los estados bajo los reglamentos del Título IX de la Ley de Seguridad Social (Medicaid) no estaban obligados a incluir los abortos no médicos. Cuando la ley original fue aprobada en 1965, los abortos no eran legales en Estados Unidos, aunque los jueces liberales argumentaron que este punto no tiene sentido ya que la ley no contempla ningún procedimiento específico.<sup>81</sup> En *Maher vs. Roe*, la Suprema Corte falló en junio de 1977 respecto a sí la ley estatal de Connecticut, que restringió la aplicación de los fondos de Medicaid a los abortos durante el primer trimestre del embarazo para los casos de necesidad médica, no se apegaba a la Cláusula de Protección Igualitaria establecida en la Decimocuarta Enmienda. La conclusión fue que Connecticut no puso ningún obstáculo. Además, la pobreza no es susceptible de ser motivo de discriminación según la Cláusula de Protección.<sup>82</sup> El conjunto de estas decisiones afectó desproporcionadamente a las mujeres de bajos recursos. En efecto, la evasión de la doctrina de la protección igualitaria bajo la ley establecida por *Roe* creó la base para negar un derecho igual para realizar un aborto a todas las mujeres ricas y pobres. El derecho incluido en *Roe* respecto a que una mujer y su médico

<sup>79</sup> Myra Marx Ferree *et al.*, *Shaping Abortion Discourse: Democracy and the Public Sphere in Germany and the United States* (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), 36; Blanchard, *The Anti-Abortion Movement...*, 35.

<sup>80</sup> Para un resumen del caso, véase <<http://www.oyez.org/resource/case/311>>, consultada el 28 de septiembre de 2003. Para la decisión completa, véase <<http://caselaw.lp.findlaw.com>>, 432 U.S. 519, Docket Number 75-442, *Poelker v. Doe*.

<sup>81</sup> Para la decisión completa de *Beal v. Doe* 432 U.S., 438, Docket Number 75-554, véase <<http://www.priestsforlife.org/government/supremecourt>>, 20 de junio de 1977, consultada el 28 de septiembre de 2003.

<sup>82</sup> Para un resumen del caso, véase <<http://www.oyez.org/oyez/resource>> Para la decisión completa, véase <<http://www.priestsforlife.org/government/supremecourt/>>, consultada el 28 de septiembre de 2003.

decidieran la práctica de un aborto se transformó tras estos fallos en que simplemente el Estado no interfiriera en la decisión de terminar de un embarazo.<sup>83</sup>

Estas decisiones abrieron paso para que la Suprema Corte en 1980, en *Harris vs. McRae*, fallara acerca de que la Enmienda Hyde fue constitucional, con lo que se instrumentó una prohibición inmediata del uso no solamente de los fondos públicos de los estados, sino de los federales en la realización de abortos. Peor resultó el hecho de que Harris eliminó la distinción entre los trimestres de un embarazo; es decir, la prohibición se extendió a la utilización de fondos del sector público en todos los abortos, en todos los trimestres, con la única excepción de salvar la vida de la mujer. Ni la salud de la mujer ni la viabilidad del feto se tomó en cuenta.<sup>84</sup>

En 1979, otro caso de la Suprema Corte abordó lo que se convirtió en un asunto complejo respecto al derecho a un aborto: los derechos de una adolescente. Una ley de Massachusetts requirió que las adolescentes con menos de 18 años tuvieran que presentar el asentimiento por escrito de sus padres para realizar el aborto. Si uno o ambos padres se negaban, un juez de la corte superior podría darle la aprobación por “buena causa mostrada”. Todos los jueces de la Suprema Corte decidieron que la ley no era constitucional porque la autorización judicial se podría negar a una adolescente competente y porque requería la notificación de los padres sin tomar en cuenta la madurez de la adolescente.<sup>85</sup>

<sup>83</sup> Petchesky, *Abortion and Women's Choice*, 296.

<sup>84</sup> Ferre Marx, *et al. Abortion, Public Sphere...*, 35; Petchesky, *Abortion and Woman's Choice*, 295.

<sup>85</sup> Para un resumen, véase <<http://www.oyez.org/oyez/resource/case/35/>>. Para la decisión completa, véase <<http://www.priestsforlife.org/government/supremecourt/7907belottivbaird.htm>>, decidido el 2 de julio de 1977, consultada el 28 de septiembre de 2003. Cabe notar que una versión anterior del caso (*Belotti v. Baird 1*) fue aceptada por la Suprema Corte en 1976, pero regresó a Massachusetts sin que se fallara el caso por falta de argumentos por parte del estado.